

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| | Año. | Medio. | Tres meses. | Un mes. |
|---------------------------------|------|--------|-------------|---------|
| Para Madrid..... | 260 | 130 | 65 | 22 |
| Para el Reino..... | 360 | 180 | 90 | |
| Para Canarias é Islas Baleares. | 400 | 200 | 100 | |
| Para Indias..... | 440 | 220 | 110 | |

GACETA DE MADRID.

N.º 2615.

MARTES 7 DE DICIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísimas Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DECRETOS.

Deseando uniformar en lo posible todos los cuerpos del ejército, cada uno en su arma respectiva, he venido en decretar, como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II y en su Real nombre, de acuerdo con el Consejo de Ministros, lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan suprimidos los cuerpos de la Guardia Real exterior de infantería y caballería.

Art. 2.º En reemplazo de los regimientos suprimidos por el artículo anterior se crearán dos de infantería y dos de caballería, siendo los dos primeros el 29 y el 30, y los dos segundos el 15 y el 16 de su arma respectiva.

Art. 3.º Los dos nuevos regimientos de infantería se denominarán *Constitucion y España*. Los de caballería tomarán los nombres de *Sigunto y Pavía*.

Art. 4.º En adelante la guardia exterior de Palacio se dará por los cuerpos de la guarnición, según el turno y escalafón que se observa para toda clase de servicio.

Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. = El Duque de la Victoria. = Dado en Madrid á 6 de Diciembre de 1841. = A Don Evaristo San Miguel.

Como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II y en su Real nombre, usando de la prerogativa que expresa el artículo 15 de la Constitución, conforme con el parecer del Consejo de Ministros, he venido en nombrar Senador por la provincia de Sevilla á D. José Mariano Olaneta, en reemplazo de D. Narciso Lopez, que renunció. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = El Duque de la Victoria. = Dado en Madrid á 4 de Diciembre de 1841. = A D. Facundo Infante.

Como Regente del Reino, tomando en consideración los buenos servicios que como gefe político interino de la provincia de Ciudad-Real, y en la actualidad de la de Zamora, ha prestado D. Nicolas Calvo y Guati, el celo y actividad con que procura introducir mejoras y reformas en los ramos de la administración pública, he venido en nombre de la Reina Doña Isabel II conferirle la propiedad de dicho destino. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = El Duque de la Victoria. = Dado en Madrid á 4 de Diciembre de 1841. = A Don Facundo Infante.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 2. = Circular.

Si los sucesos extraordinarios que tuvieron lugar á principios de Octubre próximo pasado pudieron entorpecer en cierto modo el curso de los negocios ordinarios, terminados aquellos, y restablecido el orden y la paz, de que se pretendió privar á los pueblos, desapareció en breve tiempo todo motivo fundado en qué apoyar las autoridades la total falta de cumplimiento á los preceptos del Gobierno. Los trabajos relativos á presupuestos provinciales cometidos á V. S. por Real decreto de 29 de Julio, que le fue comunicada por este ministerio con la instrucción de 5 de Agosto siguiente, debieron estar muy avanzados en fin de Setiembre; y si su remisión en la época acordada pudo paralizarse en Octubre por las razones indicadas, no hay ninguna que justifique la continuación de este atraso en Noviembre. El Re-

gente del Reino ha sabido con desagrado que V. S. aun no ha remitido presupuesto alguno municipal de esa provincia; y como S. A. quiere que dicho trabajo resumido se presente precisamente á las Cortes en la próxima legislatura, me manda prevenir á V. S. que inmediatamente los dirija terminados á esta Secretaría del Despacho, sin dar lugar á otro recuerdo. Igual urgente actividad se ordena á V. S. respecto al envío de los presupuestos de beneficencia, determinados por Real decreto del citado día 29 de Julio, trasladado á V. S. en 13 de Agosto.

De orden de S. A. lo digo á V. S. para su exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1841. = Infante. = Sr. gefe político de....

NOTA. Esta circular no se ha comunicado á los gefes políticos de Jaen, Mallorca, Orense, Teruel, Toledo y Valladolid por haber concluido la remesa de los presupuestos municipales.

MINISTERIO DE MARINA, DE COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El Regente del Reino ha tenido á bien conceder al pueblo de Mondariz, en la provincia de Pontevedra, el permiso de tener una feria en el último domingo de cada mes. Igual permiso se ha servido dar á la villa de Oliva de Jerez, en la provincia de Badajoz, para celebrar una feria anual en los días 16, 17 y 18 del mes de Setiembre.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 27 de Noviembre.

La Reina sigue bien, y en breve se celebrará el bautismo del Príncipe de Gales. La Reina madre está mucho mas mejorada.

Todos los hombres políticos se ocupan de las diferencias entre la Grecia y la Puerta. El *Morning Chronicle*, órgano de lord Palmerston, desarrolla extensamente la cuestión del abandono de la Tesalia á la Grecia por la Puerta. Esta petición habrá sido hecha por el Rey Othon de tal manera que la Puerta, ya descontenta de los procedimientos de la Grecia, habrá respondido ordenando hacer inmediatamente armamentos. Tres brigadas de infantería habrán recibido orden de situarse en Andrinópolis, Larisa y Sofía al mando de Zaznaria-Baja, de modo que puedan acudir á cualquier punto amenazado, mientras que una escuadra fundada en Volo esperará órdenes ulteriores para obrar. Según el mismo periódico, fiel el conde de Aberdeen á la línea política seguida por lord Palmerston, habrá formalmente protestado contra todo proyecto de engrandecimiento territorial de la Grecia, y estará decidido á conservar á toda costa la integridad del imperio otomano. En este caso ciertos extranjeros (la Francia y la Rusia sin duda) no insistirán probablemente en la cesion de la Tesalia, y abandonado el Rey Othon á su debilidad, no se atreverá á tomar la iniciativa en la agresion.

Tales son las comunicaciones diplomáticas del periódico *Whig*, que tambien refiere como un rumor, que dice corre con mucho crédito en Constantinopla, que el internuncio austriaco ha pedido que Belgrado y sus inmediaciones sean ocupadas provisionalmente por tropas austriacas. Con fecha del 7 reinaba en los astilleros de Constantinopla un movimiento inusitado.

El famoso Tunnel de Londres está ya concluido. Este inmenso subterráneo atraviesa el Támesis por mas abajo del último puente de Londres en un punto por donde pasan con velas desplegadas los buques de la compañía de las Indias. La cantidad cúbica de agua que corre por encima de estas bóvedas es inmensa, tanto por su peso, cuanto por su volumen. A pesar de tantos obstáculos nuestro compatriota el hábil ingeniero Brunel ha sabido dotar á la ciudad de Londres de la octava maravilla del mundo.

Dícese que los fondos procedentes de la negociacion de los bonos falsificados del echiquier han sido descubiertos en el banco de Francia, donde estan depositados. Se asegura que se ha expedido un correo á Paris para oponerse á que el banco los entregue: ademas, teniendo sospechas el Gobierno del

agente empleado aqui para la trasmision de aquel dinero, ha tomado otras medidas para recobrar aquellos valores. (Standard.)

En la *Gaceta de Brighton*, y en medio de los detalles para los armamentos que se prosiguen en Portsmouth, se hace mención de que todos los buques deben tener sus tripulaciones completas para el caso de hostilidades repentinias.

Tenemos el sentimiento de anunciar la muerte de sir Francis Chantrey, el célebre escultor que murió de repente ayer á las nueve de la noche. Sir Francis padecía una enfermedad en el corazon. Veinte y cinco minutos han bastado para que la Inglaterra pierda uno de los mas bellos talentos contemporáneos. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 28 de Noviembre.

Ayer, antes de ir al consejo de Ministros, pasó Mr. Guizot á casa del embajador de Inglaterra, con el que conferenció durante tres cuartos de hora. (Constitutionnel.)

Se lee en el *Courrier de la Gironde*:

Parece que los 2,500 caballos ingleses comprados últimamente por el Ministerio al exorbitante precio de 900 francos cada uno, han sido declarados absolutamente inútiles para el servicio de la caballería por los oficiales comisionados para su recibo. Este ajuste, por el cual pasan mas de dos millones de las cajas del tesoro á los bolsillos de los tratantes ingleses, habia suscitado desde el momento en que quedó concluido la reprobacion general, la cual ha sido justificada por los tristes resultados. (Comm.)

Hay actualmente en la rada de Brest los buques siguientes: los navíos el *Suffren*, el *Jena*, el *Jupiter*, el *Triton* y el *Scipion*; las fragatas *Did* y *Danae*; las corbetas *Triunfante*, *Coqueta* y el *Assas*, y los bergantines el *Dupetit-Thouars* y la *Badine*. (Id.)

Escriben de Bruselas con fecha del 27:

El Rey Leopoldo ha vuelto á salir antes de ayer para Ardenas, de donde tuvo que venir precipitadamente, á causa de la conspiracion del mes último.

En la sesion del 25 se ha intentado de nuevo arrancar al Gabinete algunas explicaciones acerca de movimiento de tropas hácia nuestras fronteras. El *Observador belga* publica sobre este asunto las siguientes líneas:

En la sesion del 17 de Noviembre, interpelado el Sr. Ministro de Negocios extranjeros por Mr. Sigart acerca del cuerpo de observacion que se formaba en la frontera, respondió que el Gobierno habia recibido con el público la noticia de este movimiento que extrañaba, por cuanto nada ocurría en el país que pudiese provocar semejante demostracion.

En la sesion del 25 anunció el mismo Ministro que este movimiento habia cesado, y afirmó que esto era una nueva prueba de simpatía de parte del Gobierno francés, y que debia añadirse á las muchas que tiene ya dadas.

Entre estas dos versiones hay una tercera que desmiente lo dicho por el Ministro; y es que la reunion de tropas en la frontera habra tenido lugar á consecuencia de reclamaciones del ministerio. Esto es lo que afirma la prensa parisiense, y que parece no atreverse á negar nuestro Gobierno; pues habiendo acudido Mr. Nothomb al socorro de la elocuencia sin experiencia de su colega, se negó á responder de una manera categórica á las vivas interpelaciones de la oposicion. Que el Gobierno belga, dijo, haya provocado ó no los movimientos de tropas de que se trata es una cuestion que podemos dejar sin discutir apreciando el hecho. El asunto no pasó mas adelante.

Se lee en el periódico *La Helvetie* del 26:

La causa liberal ha obtenido en el espacio de algunos dias nuevos y decisivos triunfos. En Soleure sancionaba el gran consejo en la semana última, por una mayoría sorprendente, el voto de la diputacion que declara hallarse satisfecho el canton de las concesiones del de Argovia. Al mismo tiempo el gran consejo del Valais anulaba el voto retrógrado que se le habia escapado sobre el mismo asunto de los conventos, y por una nueva votacion declaraba que el Estado de Valais puede unirse á los demas cantones que han votado con Berna en este negocio. En fin el canton de Ginebra obtenia el 22

de Noviembre un señalado triunfo, condenando al poder que le ha dominado desde 1814, y anunciando á sus confederados su adhesión espontánea y casi unánime á la causa de la libertad y del progreso.

MADRID 6 DE DICIEMBRE.

El libre ejercicio de la profesion de abogado ha recibido por la órden de S. A. el Regente del Reino, de fecha de 28 anterior, expedida por el ministerio de Gracia y Justicia, toda la latitud que permite nuestra Constitucion, y que exige el decreto de las Cortes de 8 de Junio de 1825, restablecido por otro de las mismas de 11 de Julio de 1857.

Por consiguiente, los jóvenes que hayan obtenido el título de abogados podrán en adelante dedicarse al ejercicio de esta noble profesion, sin necesidad de estar inscritos en ninguna corporacion ó colegio particular, y sin otro requisito que el de presentar sus títulos á la autoridad local, segun el tenor de la órden arriba citada.

Pero esta tiene un carácter de interinidad, mientras que en el ministerio de Gracia y Justicia se reunen las noticias suficientes para arreglar el régimen de los colegios del modo mas favorable á su objeto, y que sea mas compatible con la libertad en el ejercicio de la profesion. Segun tenemos entendido las noticias que espera el ministerio consisten en informes que se han pedido á las audiencias del Reino, y que se pidieron en cumplimiento de lo que previene el art. 2.º del decreto de 11 de Julio. Por manera que no puede decirse que los colegios de abogados han sido suprimidos ó extinguidos por la órden á que aludimos, al mismo tiempo que por la misma se concede la mas amplia latitud, y eso desde luego, en el ejercicio de la abogacia.

No podemos dejar de reconocer la utilidad de esta sabia determinacion, tanto para los letrados como para sus clientes. Está fundada en el principio fecundo del libre ejercicio de toda industria ó profesion. La de abogado se hallaba en el antiguo régimen sometida á molestas trabas y embarazos que hacian imposible su ejercicio, aun despues de algunos años de haber obtenido título, á personas de mérito distinguido y que libraban su fortuna en esta honrosa profesion.

Era limitado el número de los individuos de los colegios, y regularmente habia que esperar mucho tiempo para entrar á ocupar una vacante. Se exigian pruebas difíciles y aun costosas por las muchas partidas que debian presentarse, y de entrada se pagaba una cantidad considerable, sin perjuicio de lo que correspondia despues mensualmente por el monte pio, que era forzoso.

Ya desde el año de 1835 se principiaron á corregir estos abusos y á evitar en algun tanto los perjuicios consiguientes; pero fue á medias, abriendo la puerta y dejando por delante los obstáculos. Estos se allanaron despues por las Cortes en 1837, cuyo decreto se restablece ahora en toda su fuerza, hasta tanto que se arregle definitivamente el régimen de los colegios de abogados.

La ejecucion de esta órden nos parece fácil y sencilla. Los que traten de ejercer la abogacia deben presentar sus títulos á la autoridad local, que adoptará los medios convenientes para asegurarse de la autenticidad de los documentos que se presenten. Los repartimientos de contribuciones se harán por repartidores como en las demas clases y profesiones, y los de negocios de oficio y de pobres de solemnidad por los tribunales y juzgados particulares en la forma que mejor pueda asegurar una equitativa distribucion de estas cargas.

Concluiremos diciendo que la circular del ministerio de Gracia y Justicia, publicada en la Gaceta de 1.º del corriente, es muy conforme al espíritu de nuestras instituciones, porque se funda en el principio de la libertad industrial, y en el que concede ante los tribunales la mayor latitud en todos los medios de defensa.

Sr. Regente del Reino: Los individuos que suscriben esta reverente exposicion á V. A. tuvieron el honor de formar parte de la junta provisional de Gobierno que en esta capital se instaló en los primeros dias de Setiembre del próximo año, con motivo del glorioso pronunciamiento de aquella época. Sus otros cuatro colegas, que compartieron con ellos el honor de tan arriesgada empresa, se hallan ausentes y á largas distancias; pero no debe dudarse ni aun por un momento que presentes en nada cederian á los que exponen, pues á estos consta la pureza de sentimientos y el acendrado patriotismo que á aquellos anima.

La junta conoció aun antes de aquellos felices momentos de nuestra restauracion que la revolucion es una necesidad y aun un derecho en una nacion-tiranzada; y así no dudó aceptar el glorioso cuanto arriesgado cargo con que la honraron sus conciudadanos, contribuyendo hasta donde fue dado á sus fuerzas, y coadyuvando á la regeneracion politica de nuestra deprimida patria. Hoy levanta de nuevo su voz hasta la altura en que la Providencia y la libre voluntad de la nacion ha elevado á V. A. para manifestarle que se halla poseida de los mismos sentimientos que la animaron al tiempo de su formacion, y en todo el período de su existencia: para asegurarle está pronta, decidida á ofrecerse víctima en las aras de la patria cuantas veces las circunstancias lo exijan hasta ver

consumada la grandiosa obra del afianzamiento de nuestras libertades, que ya no podian consolidarse sino reinando la Constitucion jurada, y rigiendo V. A. los destinos del Estado por el espacio de tiempo que la ley señala.

La conservacion de las preciosas vidas de nuestra adorada inocente Reina, de su augusta Hermana y de V. A. en la memorable noche del 7 al 8 del próximo pasado mes en la capital de la monarquia, y los felices sucesos de las armas fieles contra todos los rebeldes que alzaron sus infames cabezas en diversos puntos de la misma para sofocar la libertad de la patria, precipitando á esta en todos los horrores de una nueva guerra fratricida, han sido poderosos motivos para que los exponentes hayan manifestado el júbilo que los enagena, dando una espléndida comida á todas las autoridades de esta capital, á los gefes y otros individuos de su numerosa y bizarra Milicia nacional, y á varias otras personas distinguidas por su probada adhesión á las actuales instituciones y á la Regencia de V. A. En tan patriótica reunion todo fue alborozo, congratulaciones, perfecta unidad de sentimientos; de modo que no parece sino que un solo resorte movia los animos de todos los concurrentes. Un abrazo fraternal estrechó los lazos de la union mas verdadera; el santo fuego del amor patrio ardía en los corazones de todos, y juraron formar un muro de sus pechos en defensa del constitucional trono de la augusta Isabel y de la bienhadada Regencia de V. A.

Mas como la conducta del hombre público es pertenencia de la sociedad, los que suscriben esperan de la bondad y rectas intenciones de V. A. que les permitirá sin desagrado decir algunas verdades útiles, á que los impete el instinto de conservacion entre otras razones no menos poderosas.

Los errores políticos se expian indefectiblemente, como confirmó siempre la experiencia. Error muy trascendental seria usar ya de indulgencia con un partido confirmado en el mal, en el que la obstinacion y la alevosia es el estado natural, cifrando todo su orgullo en aspirar á la excelencia en el infame arte de corromper á los hombres. En moral como en fisica no se puede resistir por mucho tiempo á la accion corrosiva de un elemento contrario: si no ha de perecer el cuerpo, es forzoso depurar ó destruir tal elemento, segun la experiencia, y experiencia dolorosa ha presentado. A. V. A. toca el elegir los medios; mas ya estan sobradamente indicados. Varios de los corifeos de la rebelion, á quienes la enormidad de su crimen hizo funestamente célebres, ya perecieron innoblemente: la trágica suerte que su malicia les preparó estaba escrita en el libro de la Providencia, y esta los entregó en manos del poder del Estado para su ejemplar castigo. No tema V. A. ser justiciero contra el crimen en favor de la inocencia; pues la justicia no es un ornato en la sociedad, sino una necesidad para el buen régimen y conservacion de los pueblos. El Señor dilate por luengos años la interesante vida de V. A. para la prosperidad de los que comprende la monarquia. Málaga 1.º de Noviembre de 1841.—Señor.—Miguel Dominguez y Guevara.—Luis C. de Bresca.—Fernando Fernandez del Villar.—Vicente Serrano.—José Hernandez.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distincion del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificacion creada por decreto de 7 del corriente.

Presidencia de la junta de Almirantazgo.

Relacion de los Sres. gefes y oficiales de marina que se me presentaron en la noche del 7 de Octubre próximo pasado, á saber:

El Excmo. Sr. teniente general de la armada, D. José Sartorio.

Sres. vocales de la junta de Almirantazgo.—El Excelentísimo Sr. gefe de escuadra, D. Alonso de la Riva.

El oficial segundo cesante de la secretaria de Estado y del Despacho de Marina, D. Juan José Martinez.

Brigadier de la armada, D. José del Rio Eligio.

El comisario ordenador, intendente honorario de marina, D. Ambrosio de Mella.

Señores secretarios de la misma junta.—Primero, el capitán de navío, D. Ignacio Regera.

Segundo, el capitán de navío, D. Juan Martorell.

Oficiales de la secretaria de la misma corporacion.—El capitán de fragata, D. Rafael Legobien.

El oficial segundo del cuerpo del ministerio de Marina, D. Juan de Ortega.

El capitán de fragata graduado, D. Juan José Alvarez.

El teniente de navío, D. Fernando Pareja.

El capitán retirado de artillería de marina, D. José García Navas.

El capitán graduado y retirado de artillería de marina, D. José de la Puente Galan.

Ayudante del Excmo. Sr. presidente, el capitán de fragata, D. Ramon Sarabia.

Agregados á la secretaria.—El oficial cuarto del cuerpo del ministerio de Marina, D. Romualdo de Quintanilla.

El alferéz de fragata graduado, D. Antonio Vidal y Ferrer.

Junta de Almirantazgo.

Relacion de los Excmos. Sres. generales, gefes, oficiales y demas individuos correspondientes á la armada nacional, que se hallaron sobre las armas y en sus respectivos puestos con el glorioso objeto de defender y proteger el Gobierno legitimo en la memorable noche del 7 al 8 de Octubre último.

Gefe de escuadra, Excmo. Sr. D. Dionisio Capaz, presidente de la junta de Almirantazgo.

Gefe de escuadra, Excmo. Sr. D. José Baldasano.

Excmo. Sr. D. José Badillo, consejero del Estado.

Capitán de navío, D. Ramon Buñuelos.

Capitán graduado de teniente coronel de artillería de marina, D. Pedro de Palacio.

Subtenientes de infantería de marina, D. Salvador de Florez y D. Carlos Aguilar.

Subteniente graduado, D. Francisco Baneti.

Facultativo, D. Ignacio Gato Alonso.

Sargento segundo, Luis Guadar.

Cabos segundos, D. José Calderon, Vicente Diaz Robles y Felipe Marcano.

Artilleros, Raimundo Sanchez, D. Francisco Cbacon, Don Diego Miñano, D. Tomas Aznar, Antonio Morello, Miguel Fernandez, Antonio Rodriguez Fariña, Antonio Lopez, Vicente Carril, Antonio Frostiño, Antonio Rodriguez, Juan de la Fuente, José Marqueti, Francisco Gonzalez, Francisco Rodriguez Gonzalez, José Fernandez, Manuel Gil, Manuel Gonzalez, Francisco Martinez, Manuel Noño, Félix Panal, Silvestre Onofre, Antonio Fernandez, Juan Guzman, Francisco Gutierrez, José Villagran, Prudencio Borne, Manuel Colinas, Manuel Bouza, Nicolas Rodriguez, Manuel Doval, José de Barrios, Pascual Pareja, Benito Lopez, Manuel Suarez, José Casas, Agustin Casas, José Dominguez, Manuel Hernandez, Juan de Navas, Nicolas Gali, Matias Fernandez, Rafael Ledesma, Francisco Fernandez, José Gomez Barreiro, Manuel Feijó, Marcos Roja, Francisco de Castro, Pedro Lopez, Antonio Montes, Angel Arés, Francisco Mariño, Isidoro Diegues, Diego Rodriguez, Domingo Garcia, Pablo Sierra, Antonio Calvo, Pedro Bouzo, Isidoro Cea, Antonio Diaz, Lorenzo Perez, Javier Diaz Meco, Francisco Rios y Francisco Carril.

MILICIA NACIONAL. — QUINTO BATALLON.

Lista nominal de los individuos de dicho batallon, que concurrieron á la alarma de la noche del 7 de Octubre.

Comandante, D. José Maria Morente.

Mayor, D. José Portilla.

Ayudante, D. José Fernando Escarriaza.

Abandado, D. Antonio Sainz de Rozas.

Capellan, D. Isidoro Lopez de Duenas.

Sargento brigada, D. Joaquin Segura.

Cabo id., D. Manuel Rodriguez.

Físico, D. Dionisio Solís.

Farmacéutico, D. Pablo Androber.

Tambor mayor, Carlos Manzanares.

Compañía de granaderos.

Capitan, D. Mariano Gonzalez Aparicio.
Tenientes, D. Gregorio Villacorta y D. Ramon de Zubiete.

Subtenientes, D. Jacobo Perez y D. Pedro Gaston.

Sargento primero, D. José Alvaro de Zafra.

Sargentos segundos, D. Pedro del Valle, D. Vicente Rivas, D. Jorge Arenas y D. Hermenegildo Ortega.

Cabos primeros, D. Agustin Calbo, D. Horacio Narganez, D. Bias de Juan y D. Tomas Gobeá.

Cabos segundos, D. Vito Hernandez, D. Antonio Rebull,

D. Juan Lorena y D. José de Cañas.

Cabo de gastadores, D. Manuel Martinez Ibañez.

Gastadores, D. Salvador Rodriguez, D. Isidoro Lerena,

D. Juan Garcia, D. Juan Miguel Monasterio y D. Pedro Font.

Nacionales, D. Antonio Martinez, D. Antonio Yugueros,

D. Manuel Maria Gonzalez, D. Francisco Gonzalez, D. Felix

Zaballa, D. Pedro Venero, D. Indalecio Calbo, D. José Saez

Santa Maria, D. Rafael Astiria, D. Juan Elias Crespo, Don

Fernando Caspe, D. Vicente Perez, D. Juan Gorron, D. José

Romero, D. Joaquin Martinez Voto, D. Esteban Barallat, Don

Francisco Ibargotia, D. Carlos Maria Coronado, D. Manuel

Ugarte, D. Manuel Rioja, D. José Duart, D. Andres Sanchez

Sevillano, D. Ignacio Alvarez, D. Diego Romero, Don

José Antonio Pabon, D. Joaquin Martin Gonzalez, D. Manuel

Martin, D. Ignacio Alejandro, D. Fernando Rodas, D. Leon

Repulles, D. Julian Rodriguez, D. Luis de Andres, D. José

Garcia, D. Antonio Sartureli, D. Agapito Alcobendas, D. Pedro

Gonzalez, D. Joaquin Petit, D. José Gutierrez, D. Manuel

Carballes, D. José Sidera, D. Juan Novales, D. Domingo Garcia,

D. Francisco Palomera, D. Carlos Godínez, D. Salvador

García Roca, D. Genaro Legandés, D. José Garaygoita, D. Antonio

Gonzalez, D. Aquilino Diaz, D. Alejandro Quirós, Don

Diego Lopez Ballesteros, D. Pedro Suarez de Centi, D. Manuel

Maria Utierte, D. Nicasio Casal, D. Ramon Sanchez, Don

Santos Jimenez, D. Valentin Oriolo, D. Eduardo Butler, Don

Fausto Sanchez, D. Julian Coronado, D. Agustin Gayo, Don

Bonifacio Maza, D. Gonzalo Jareño, D. Juan Madreda y Don

Antonio Santomé.

Avisador, Andres Navarro.

Compañía de cazadores.

Teniente, D. Mariano Merello.

Subtenientes, D. Juan José de Aróstegui y D. Manuel de

Diego y Elvira.

Sargento primero, D. Agustin Maria del Castillo.

Sargentos segundos, D. Joaquin Landa, D. Felipe de la

Haza y D. Marcos de Ibarrola.

Cabos primeros, D. Rafael Gelabert y Hore, D. Antonio

Maria Alvarez, D. Juan Antonio de Rascon, D. Jacinto de

Urquiza y D. Juan Arenas.

Cabos segundos, D. Francisco Madrazo, D. Isaac Muñoz,

D. Donato Arellano y D. Guillermo Arellano.

Cornetas, Angel Larruy y Francisco Arias.

Nacionales, D. José Fernando Bujan, D. Mauricio Vela,

D. Rafael Anguiano, D. José San Martin, D. Antonio Jour-

dan, D. Pedro San Juan, D. Joaquin Sanchez, D. Angel Qui-

roga, D. Cándido Irbienza, D. Pablo Maria Urreta, D. Do-

mingo de Guevara, D. José Calvo, D. José Maria de Garay,

D. José Perez de Mendarozqueta, D. Manuel Atanasio de

Zaldo, D. Salvador Pefauré, D. Juan Antonio Jimenez, Don

José Manuel de Ugarte, D. Tomas Gonzalez, D. Ramon Sainz,

D. Joaquin de Elola, D. José Moreno Luyando, D. Manuel

Lopez, D. Bernardo Bustillos, D. Manuel Flores, D. Eze-

quiel Sastre, D. Pedro Pascasio de Cuebas, D. Tomas de Mi-

guel, D. Celestino Azofra, D. Francisco Gelabert y Hore,

D. Miguel Arranz, D. Manuel del Castillo, D. José Maria

Alvarez, D. Alejandro Soubiates, D. José Perez, D. Manuel

Moreno, 1.º, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel de Anduaga,

D. Alvaro Gomez y Gomez, D. Gregorio Algar, D. José de

Santiago Palomares, D. Carlos del Bosch y Romaña, D. Ra-

fael Martinez Valladares, D. Marcelino San Martin, D. Do-

mingo Moreno Salamanca, D. Juan Caballero, D. Francisco

Javier Manrique, D. José Fernandez Valenzuela, D. Ramon

Martinez, D. Nicolas Perez, D. Saturnino Sesña, D. Victor

Tercera compañía.

Marín, D. Cosme Errea, D. Luis Mendez, D. Domingo Soler, D. Manuel Moreno Perez, 2º, D. Antonio Fernandez, D. Miguel Jordan y Llorens, D. Francisco Fernandez, D. Lucio Bado de Avila, D. José Lesen y Moreno, D. Antonio de la Sotilla, D. Felipe Villares y Herrera, D. Manuel de Torres, D. José Quevedo Rios, D. Celestino Ansoarena, D. Miguel Gomez, D. Francisco Rodriguez de Roa, D. Pedro Pablo Gallardo, D. Sebastian Güemez Espinosa, D. Nicolas Ferrus, D. Manuel Garcia, D. Manuel Osteret, D. Francisco Palaacios, D. Leopoldo Barthe, D. José de la Carrera y Miranda, Don José María Crespo, D. Juan Ignacio del Rivero, D. Antonio Urquijo y Arciniega, D. Patricio Rios, D. José Anselmo Yanes, D. Manuel Quejana de Saleya, D. Saturnio de la Puente, D. Antonio Buera, D. Vicente Matute, D. José Rebolta, Don José de Idigoras, D. Francisco de la Carrera y Miranda, Don Romualdo Urquiola, D. Rafael Aparicio, D. Adolfo de Perinat, D. Idefonso Ponte y Gonzalez, D. Manuel de Madrid Dávila, D. José de Lara Uriarte, D. José María Fernandez, D. Angel Perez, D. Juan de la Cruz Mompie, D. Lorenzo de la Madrid, D. Angel Teresa Marquina, D. Julian Ramos, D. Ramon Lopez Fariñas, D. Juan Baeza, D. Miguel Romero, D. Gregorio Salcedo Martín, D. Gabriel Feito, D. Félix Búrgos, D. Gabriel Pintado, D. Romualdo Fernandez, Don Cristóbal Santonja, D. Saturnino Navarro, D. Eustaquio María de la Roca, D. Francisco Fleraña, D. Juan Antonio Dehesa, D. Matías Tejada, D. Idefonso de Santiago Palomares, D. Benito Hortelano, D. Eustaquio de Posadas, D. Gabriel Gonzalez de Vera y D. Carlos Bravo.

Avisadores, Tomas Monton y Gregorio Diaz.

Primera compañía.

Capitan, D. Alejandro Saez.
Tenientes, D. Lorenzo Gomez Pardo y D. José María Torres y Muñoz.
Subtenientes, D. Lino Alvarez Maldonado y D. Lambert Falcó.
Sargento primero, D. Miguel Gutierrez.
Sargentos segundos, D. Vicente Laguna, D. Eustasio Medina, D. Dionisio Lozano y D. Juan José Oscariz.
Cabos primeros, D. Diego Bravo y D. Guillermo Weis.
Cabos segundos, D. Julian Delgrás, D. Carmelo Gil, Don Francisco Paule de Arroyo y D. Pablo Cristobal.
Nacionales, D. Leandro Rodrigo de la Torre, D. Pantaleon Tesson, D. José Sierra, D. Saturnino de Echevarria, D. Manuel Leon Fernandez, D. José Fernandez Caballero, D. Juan de Andres, D. Antonio Guerin, D. Ramon Menor, D. José Alvarez, D. José María Laguna, D. Benito Vuelta, D. Lucas Hernandez Cervino, D. Joaquin Lopez, D. Antonio de la Tapia, D. Joaquin Tudela, D. Fermin Batalon, Don Antonio Lozano, D. José Reinique, D. Bruno Gonzalez, Don Juan Antonio Bermejo, D. Federico Soulier, D. Felipe Caspe, D. Antonio Mas, D. Juan del Hoyo, D. José María Saldías, D. José Genaro Moreno, D. Leon Pico Lopez, D. José María Garamendi, D. Lino Roman, D. Genaro Fernandez Balleza, D. Enrique Obejero, D. Juan Frontera, D. Miguel Gismero, D. Vicente Fuentes, D. Narciso Torres, D. José Pensado, D. Diego Romero, D. Alonso Lopez, D. José Jimenez, D. Hipólito de la Quintana, D. Francisco Javier Carril, D. Felipe Obejero, D. Luis Ceballos, D. Francisco Fernando Garcia, D. Francisco Candelas, D. Cayetano Manchón, D. Domingo Rollan, D. José Rios, D. Antonio Vega, D. Julian Gomez, D. Modesto Sanchez, D. Juan Garcia, Don Manuel de la Granja, D. Domingo Saenz, D. Hilario Cubas, D. Manuel Tuban, D. Vicente Falcó, D. Félix Hernandez, D. Salvador Pujol, D. Santiago Martín, D. Leon Martín Cojo, D. Valeriano Aguilera, D. Lino Bringas, D. Vicente Martínez, D. Manuel Blasco, D. Francisco Bermejo, D. Evaristo Sainz de Rozas, D. Bernabé Chavarri, D. Luis Angulo, D. Tomas Sangüesa, D. José Riezo, D. Antonio Garrido y D. Tomas Retuerta.

Segunda compañía.

Capitan, D. José Elduayen.
Tenientes, D. Manuel Vicente Muguero y D. Eugenio López García.
Subtenientes, D. José Mora y D. Manuel Espinola.
Sargento primero, D. Gregorio Hernandez.
Sargentos segundos, D. Vicente Otero, D. Felipe Ledesma, D. Ignacio del Castaño y D. Eugenio Gomez.
Cabos primeros, D. Antonio Ibarrran, D. Juan Vazquez y D. Joaquin Lam.
Cabos segundos, D. Manuel Rencurel, D. Juan Garcia, D. José Ibarrolaza y D. José Barco.
Nacionales, D. José Riquer, D. Juan Gonzalez, D. Juan Antonio Aguirre, D. José de Tio, D. Juan Carreño, D. Ramon Echevarria, D. Calixto Santa Cruz, D. Miguel Cueto, D. Santiago Santos, D. Pedro Fernandez Trellez, D. Manuel Rodriguez Llanos, D. Vicente Manzano, D. Angel Iglesias, D. Gabino Latorre, D. Ruperto Navarro, D. Cándido Molina, D. Manuel Bernaldez, D. Andres Jimeno, D. Buenaventura Nieto, D. Gabino Fernandez, D. Ramon Murugarren, D. Rafael Serrano, D. Antonio Noguera, D. Narciso Umberto, D. Andres Parras Garrido, D. Gabriel Alvarez, D. Miguel Nadal, D. José Fernandez, D. Manuel Izquierdo, D. Francisco Bollo, D. Santiago Merino, D. José Yarritu, D. Juan Fernandez Cuervo, D. Roman Verdesoto, D. Lorenzo Zamora, D. Celestino Alonso, D. Gabriel Usera, D. Juan Puga, D. Donato Ruiz, D. Cayetano Mateo, D. Juan Bautista Matamoros, D. José Carvallo, D. Miguel Camporendon, D. Félix Rubio, D. José Oliveros, D. Andres Crespo, D. Gaspar Mas, Don Joaquin Camporendon, D. Matías Ruiz Alegria, D. Juan José Diaz, D. Miguel Llanos, D. José Fernandez Cevallos, D. Juan Lara, D. José Tejada, D. Pedro Prieto, D. Blas de las Morenas, D. Facundo Rodriguez, D. Gregorio Aviñon, D. Francisco Cerro, D. Manuel Calafaz, D. Pedro Rodriguez, D. Antonio Mendez, D. José Gorostizaga, D. Salvador Medina, D. Juan Bautista Roca, D. Francisco Martinez, D. Andres Reija, D. Tomas Armayor, D. Antonio Perez de Rozas, D. Manuel Martinez, D. Francisco de Gregorio, D. Anastasio Mateos, D. Domingo Fernandez, D. Ramon de la Peña, Don Victoriano Lopez, D. Matías Alvarez, D. Pedro Escribano, D. Antonio Prado, D. Marcos Urraca, D. Antonio Gay, Don Fermín Gaspar, D. Manuel Gallego, D. Manuel Nuñez, Don Felipe Valdés y D. Pedro Coronado.

Teniente, D. Manuel de la Cruz.
Subtenientes, D. Narciso Soria y D. Manuel Castresana.
Sargentos segundos, D. José Sanchez, D. Pio Usera, Don Pablo Diaz y D. Miguel Garcia.
Cabos primeros, D. Ramon Espuñez, D. Basilio Paradinas, D. Julian Maroto, D. Pedro Echevarria, D. Tomas Muñoz y D. José Fullios.
Cabos segundos, D. Eustaquio Gomez, D. Jaime Machen, D. Joaquin Gonzalo y D. Lope Usua.
Nacionales, D. José Catalina Martínez, D. Tomas Ferrando, D. Tomas Gonzalez, D. Victoriano Usera, D. Andres María Fernandez Brandariz, D. Vicente Gascó, D. Segundo Fernandez, D. Juan Garcia de la Vega, D. Matías Bueno, Don Antonio Sanchez, D. Miguel Huerta, D. Idefonso Bebeño, D. Angel Lucea, D. José Ferrer, D. Angel Jimenez, Don Plácido Puazo, D. Francisco Valdés, D. Diego Gonzalez Marques, D. Manuel Pons (1º), D. Gabino Abascal, D. José Fernandez Trabadelo, D. José Labandera, D. Manuel Muñoz, D. Francisco Menendez, D. José Castedo, D. José Castañares, D. Francisco Garcia, D. Francisco Oliveros, D. Antonio Goñi, D. Pascual Jimenez, D. Manuel Asensio, D. Santiago Terreros, D. Francisco Cañellas, D. Carlos Molinero, D. José Montenegro, D. Ramon Berdera, D. Manuel Capon Garcia, D. Agustín Urrutia, D. Ambrosio Perez, D. José María Vazquez, D. Francisco Tomas, D. Antonio Castresana, D. Eusebio de la Plata, D. Prudencio Matia del Portillo, D. Juan de Dios Rech, D. Francisco Cascante, D. Narciso Sanchez, Don José Fernandez Galan, D. Angel Fernandez Heredia, D. Juan de Dios Muñoz, D. José Gila, D. Antonio Montalban, D. Manuel Pons (2º), D. Isidoro Garcia, D. Manuel Tobar, D. Martín Jimenez, D. Santiago Ruiz, D. Juan Garcia, D. Juan Mur, D. Manuel Alvarez, D. Francisco Burguillos, D. Isidoro Montes, D. Miguel Urdampilleta, D. Miguel Colmeiro, D. José Rodriguez Castrillon, D. José Bartolomé Perez, D. Silverio Plaza, D. Narciso Muñoz, D. Baldobero Jurado, D. José Bueno y Rubio, D. Diego Jimenez, D. Emeterio Portillo, Don Luis Ebrat, D. Manuel Julia, D. Tomas Flores, D. Manuel Ribaya, D. José Rodriguez, D. Angel Calvo, D. Francisco Garbia, D. Melchor Ramirez, D. Agustín Lombardo, D. Luciano Garcia, D. Julian Brunete, D. Nicanor Pantoja, D. Manuel Reigada, D. Martín Duque, D. Manuel Novales, Don Celedonio Torres, D. Gregorio Moratalla, D. Antonio Taboada y D. Tomas Pantoja.
Agregados, D. Cristóbal Garcia, D. Antonio Garcia, Don Manuel Tomas y D. Miguel Simarro.

Cuarta compañía.

Capitan, D. Manuel Riaza.
Tenientes, D. Pablo Abejon y D. Félix Luis Quintana.
Subtenientes, D. Gabriel Vega y D. Felipe Blanco.
Sargento primero, D. José Agee.
Sargentos segundos, D. Mariano Astiz, D. Joaquin Ferrer y D. Mariano Lagasca.
Cabos primeros, D. Félix Douaire, D. José Redondo y Calleja, D. Miguel Castilla y D. Francisco Sanchez Escudero.
Cabos segundos, D. Antonio Usinger, D. Juan Martinez Villergas y D. Manuel Gonzalez.
Nacionales, D. Feliciano Ortiz de Zárate, D. Pedro Puente Villegas, D. Manuel Rufino Clemente, D. Domingo Gomez, D. Antonio Torre y Cano, D. Manuel Luengas, D. Cirilo Blazquez, D. Faustino Lopez, D. Diego Garcia Plaza, Don Victor Garay, D. Felipe Ruiz, D. Gregorio Zapateria, D. Ignacio Reino, D. Gil de Leon, D. Juan Aramburu, D. Francisco Gracia, D. Tiburcio Martínez, D. Vicente Camaron, Don Antonio Fernandez, D. Pastor Martínez, D. Gines Durban, D. Francisco San Roman, D. Manuel de la Riva, D. Fermin Calas, D. Juan Capon y Neira, D. Manuel Calleja, D. Antonio Rendon, D. Juan Escamilla, D. Francisco Lopez, D. Romualdo Tejada, D. Felipe Torremocha, D. Toribio Martínez, D. Fausto Guerra, D. Juan Aquilino del Olmo, D. Domingo Casado, D. Emeterio Gutierrez, D. Manuel Azpilcueta, Don Manuel de la Torre y Cano, D. Gregorio Muñoz, D. Manuel Pinillos, D. Carlos Gonzalez, D. Juan Miranda, D. Manuel Orue, D. José Ruiz, D. Braulio Calvo, D. Santos de la Fuente, D. Pascual Ruiz, D. José Gonzalez, D. Ignacio Saez, Don Wenceslao Pulido, D. Antonio Rinza, D. Aniceto Soriano, D. Bernardo Finat, D. José María Costa, D. José Manrique, D. Fausto Manzanque, D. Julian Vicente Garcia, D. Antonio Ortiz, D. Antonio Martín Villame, D. Roque Torres, D. José Lopez, D. Juan Gil y Olmo, D. José Rodriguez, D. Juan Sevillano, D. Julian Gasalla, D. Mariano Canencia, D. Antonio Gonzalez, D. Victoriano Castellanos, D. Pedro Saez Ordoñez, D. Antonio de la Cruz, D. Lucas Saenz, D. Santos Juarranz, D. Inocente Eraña, D. Manuel Carlos Martinez, D. Francisco Lopez Santin, D. Saturnino Alvarez, D. Julian Sanz Milanes, D. Manuel Gonzalez, D. Andres Urdampilleta, D. Tomas Alonso Piñuela, D. Pedro de Villar, D. Manuel Galarza y D. Calixto Garcia Valdeavellano.
Avisador, Pedro Gomez.
Patriotas voluntarios, D. Braulio Portilla, D. Francisco Portilla y D. José Barrera.

Quinta compañía.

Tenientes, D. Luis Molina y D. Andres Rodriguez Velez.
Subtenientes, D. Julian Garcia y D. Manuel Martinez Alvarez.
Sargento primero, D. Andres Martín.
Idem segundos, D. Tomas Lozano, D. Gabriel Garcia de la Llave y D. José Martínez.
Cabos primeros, D. Natalio Plaza, D. Pedro Paz, Don Fernando Leal, D. Alvaro Bazo, D. Francisco Bonalto y Don Jacinto Perez.
Cabos segundos, D. Antonio Poza, D. José Domingo Leguina, D. Mariano Escamilla, D. José Cortés y D. Juan Rodriguez.
Milicianos, D. Santiago Largaicha, D. Luis Lopez de la Torre, D. Ambrosio Gonzalez Bravo, D. Francisco Victor Gonzalez, D. Faustino Izquierdo, D. Simon Jimenez, D. Pedro Largaicha, D. Jaime Audien, D. Juan Perez, D. José Martín, D. Gabriel Garcés, D. Francisco Alvarez, D. Pedro Castañeda, D. Manuel Castañeda, D. Valentin Breton, Don Domingo Toirán, D. Simon Galarza, D. José Rodriguez, Don

Julian Gil, D. Félix Ferreira, D. Miguel de Castro, D. José Velasco Dueñas, D. Victoriano Martín, D. Angel Cañadas, D. Francisco Jimenez, D. Benigno Arreo, D. Vicente Alvarez, D. José Cecilio Saagues, D. Pedro Alis, D. Juan Toirán, D. Ramon Sanchez, D. Rafael Perez, D. Antonio Gomez, Don Felipe Jimenez, D. Miguel Jimenez, D. Vicente Vazquez, D. Joaquin Gonzalez, D. Ramon Parrondo, D. Antonio Alvarez, D. Salvador Gonzalez, D. Juan Manuel Perez, Don Agapito Bravo, D. Pedro Saez Garcia, D. Enrique Moron, D. Valentín de la Fuente, D. Ruperto Morillo, D. Juan Diez, D. Cayetano Eusebio, D. José Boada, D. Eugenio Egular, D. Tomas Carrasco, D. Agustín Iglesias, D. Juan Santos, Don Antonio Alvarez, D. Marcos Sanchez, D. Manuel Velasco, D. José Alvarez Castrillon, D. Manuel Torre, D. José Romano, D. Leandro Alvaro, D. Julian Perez, D. Pio Sanchez, D. Bernardino Gallegos, D. Lucas Lopez, D. Victoriano Hernandez, D. Julian Duro, D. Manuel Garcia, D. José María Ruiz, D. Manuel Gomez, D. Lorenzo Garcia del Olmo, Don Gabriel Nuñez Valero, D. Nemesio Moreno, D. Alejandro Pujol, D. Felipe Castro, D. Julian Martinez, D. José Salas, D. Mariano Hernandez, D. Bernardino Garrido, D. Agustín Heydech y D. Juan Antonio Disdier.

Sexta compañía.

Capitan, D. José Navarro.
Tenientes, D. Julian Perate y D. Patricio del Abellanar.
Subtenientes, D. Plácido Roman y D. Bonifacio del Abellanar.
Sargentos segundos, D. Francisco Villalva, D. Valentin Ballester, D. José Garcia y D. Joaquin Cortés.
Cabos primeros, D. Eleuterio Arroyo, D. Santiago Montenegro, D. José Magan, D. Francisco Pinillos y D. José Prieto Cupeiro.
Cabos segundos, D. Joaquin Llanos, D. José Gonzalez, D. Felipe Garcia, D. Juan del Amo y Arredondo y D. José Ballester.
Nacionales, D. Angel Pereda, D. Lorenzo Barrio, D. Pedro Antonio Yarritu, D. José Cerezo, D. Ambrosio Herranz, D. Domingo Santiago, D. Francisco Diaz, D. Vicente Murillas, D. Francisco Lamora, D. Benito Herrero, D. José Gomez, Don Manuel Valiente, D. Joaquin Bueno, D. Manuel Hidalgo, Don Lorenzo Teresa, D. Ventura Traber, D. Bernardo Gomez, Don Manuel Alonso, D. Policarpo Salvador, D. Agapito Quinzanos, D. Manuel Vidal, D. Julián Soledad, D. Vicente Mansilla, D. Manuel Dueñas, D. Ceterino Cerezo, D. Venancio Sainz, D. Manuel Atoyde, D. Fausto Capelo, D. Gerónimo Mazpate, D. José Ramis, D. Santiago Lopez, D. Marcetino Guzman, D. Esteban Artillo, D. Francisco Reygon, D. Benito Cereceda, D. Juan Cuadrutero, D. Joaquin Fiel, D. Ramon Folgueras, D. Manuel Monte y Puente, D. Juan Arias, Don Benito Mazo, D. José Basenas, D. Juan Jober, D. Fermin Navarro, D. Manuel Gutierrez, D. Ignacio Reygon, D. Juan Lopez, D. Esteban Rivas, D. Juan Polo de la Sierra, D. Anastasio Guerrero, D. Miguel Martín, D. Felipe Parrondo, Don Manuel de Diego, D. José Martínez, D. Manuel Alvarez, Don Martín Baranda, D. Quimín Araoz, D. Manuel Murteja, Don Fermin Trompeta, D. Batista Fernandez, D. Félix Urdaba, D. Félix Canieles, D. Pedro Agra, D. Manuel Oruea, D. Manuel Font, D. Ambrosio Blanco, D. Manuel Esteban, D. Domingo Ugarte, D. Vicente Fernandez, D. Antonio Martínez, D. Santiago Huerta, D. Mariano Mahar, D. Joaquin Españin, D. José María Luengas, D. José Angles, D. Benigno Garcia, D. Justo Peña, D. Juan Sanz, D. Elias Lopez, D. Antonio Besú, D. Mariano Largo, D. Mateo Vallejo, D. José Garcia, D. Andres Lopez, D. José Jover y D. Juan Novoa.

Banda de música.

D. Carlos Leandro Majeste, D. Camilo Melliez, D. Agustín Melliez, D. Antonio Igual, D. Gabriel Grumeta, D. Valero Ruiz, D. José Hernandez Campa, D. Mariano Ruiz, Don Joaquin Martinez, D. Juan Carretero, D. Benigno Acuña, D. Antonio Saavedra, D. Isidro Saez, D. Isidoro María Fernandez, D. Manuel Ferruz, D. Joaquin del Callejo, D. Juan Gervolés, D. Juan Benacet y D. Francisco Rodriguez.

Banda de tambores.

Manuel Candel, José Camacho, Baltasar Rivera, Domingo Aillon, Sebastian Jimenez, Alejandro Checa, Ramon Ruiz, Apolinar Prieto, José Fernandez, Juan Marini y Justo Garrido.

Primer distrito militar.—Castilla la Nueva.

Relacion de los empleados en la secretaría de la capitania general de este distrito y juzgado del mismo, que en la noche del 7 de Octubre último se presentaron al toque de generala.

Secretario coronel, D. José Caparroz.
Oficial primero, D. Joaquin Piña Mogan.
Otro segundo, capitan, D. Diego Ochoa.
Otro tercero primero, id., D. Juan Garcia.
Otro tercero segundo, id., D. Juan Monera.
Capitan amovible, D. Juan Jimenez.
Comandante teniente, id., D. Manuel Fernandez Ochoa.
Escribiente primero, alférez, D. José Perez.
Otro segundo, teniente, D. Pedro Riesgo.
Sargento primero del regimiento infantería núm. 6, Don Pedro Manresa.
Otro segundo del de infantería núm. 27, Marcos Garcia.
Otro segundo del de id., Lucas Gonzalez.
Cabo segundo del de id., Julian Sanz.
Portero, D. Francisco Toledo.
Juzgado.—Auditor de guerra, D. Pablo AVECILLA.
Escribano principal, D. Juan Miguel Martinez.

Relacion de los gefes y oficiales que en la noche del 7 de Octubre último se presentaron al toque de generala.

Coronel graduado, teniente coronel mayor, D. Pedro Marquina Villanueva, fiscal de esta capitania general.
Comandante, mayor de batallon, D. Enrique Reiter, ilimitado en esta corte.
Subteniente, D. Manuel del Rivero, id. id.

Oficial del cuerpo administrativo del ejército, D. José Miguel de Mezquiriz.

Relacion nominal de los Sres. gefes, oficiales y demas individuos de tropa del cuerpo de Veteranos de Madrid y sitios Reales, que en la noche del 7 al 8 de Octubre próximo pasado estuvieron con las armas en la mano en el cuartel del mismo, y son acreedores á la cruz de distincion concedida por Real órden de 17 del citado mes de Octubre.

Coronel, comandante, D. José de Balterra.
Coronel, mayor comandante, D. José Perez Salcedo.
Teniente ayudante, D. Ramon Diaz.
Subteniente subayudante, D. Francisco Javier Martinez de Quel.
Capitanes primeros, D. Manuel Martin de Bandera, Don Francisco Garrido y D. Manuel de Ayo.
Capitan segundo, D. Félix Diego Padilla.
Tenientes, D. Demetrio Villanova y D. Francisco Antonio de Castro.
Subteniente, D. Anacleto Ordoñez.
Subtenientes, sargentos primeros, D. Carlos Ruiz y Don Silvestre Guimbe.
Sargentos segundos, José Montero, Paulino Rivas, Juan de Córdoba, Luis Ordoñez y Juan Iglesias.
Tambores, Juan Galay y Miguel Riva.
Soldados, Ramon Igual, Guillermo Laborra y Leandro Pradas.

INSPECCION DE MINAS

DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y ALMERIA.

Relacion de los denuncios, registros, posesiones y abandonos de minas y fábricas que se han hecho en esta inspeccion durante el mes de Marzo último.

Registros de minas.

En 29 José Serrano, vecino de la Peza, una mina plomiza situada en el barranco de Fuente Nueva, provincia de Granada, que ha de nombrarse Sto. Domingo.
En id. Juan Antonio Fernandez, vecino de la Peza, una mina de fierro situada en la Losilla, provincia de Granada, que ha de nombrarse S. Jorge.
En id. D. Manuel Fernandez, vecino de Granada, una mina argentifera situada en el cerro de Casablanca, provincia de Granada, que ha de nombrarse Moro.
En id. D. Juan Antonio Fernandez, vecino de Granada, una mina argentifera situada en el cerro de Casablanca, provincia de Granada, que ha de nombrarse Sta. Rosa.
En id. D. Antonio de Sola, vecino de Granada, una mina cobriza situada en el cerro de Montate, provincia de Granada, que ha de nombrarse Sta. Filomena.
En id. D. José Atencia, vecino de Granada, una mina cobriza situada en el cerro del Sol, provincia de Granada, que ha de nombrarse Santiago.
En id. D. Juan Collboni, vecino de Granada, una mina cobriza situada en el cerro del Sol, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Encarnacion.
En id. D. Antonio María Gomez Matute, vecino de Granada, una mina de fierro situada en el cerro del Sol, provincia de Granada, que ha de nombrarse Confuso.
En id. D. Miguel Cepillo, vecino de Granada, una mina cobriza situada en el cerro del Sol, provincia de Granada, que ha de nombrarse San Antonio.
En id. D. Cristóbal Lopez, vecino de Adra, una mina plomiza situada en el rincón de las Oyas coloradas, provincia de Almería, que ha de nombrarse San Juan de Dios.
En id. Antonio Carmona, vecino de Berja, una mina plomiza situada en el cerro de Medina, provincia de Almería, que ha de nombrarse La Leona.
En id. Manuel Atencia, vecino de la Peza, una mina de fierro situada en la Encantada, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Riqueza.
En id. D. Miguel José Ros de Feloz, una mina plomiza sita en la Solana, Cuevas de la Norigueta, término de Félix, provincia de Almería, nombrada Los Pobres.
En id. Andres Lopez de Vicar, una mina plomiza sita en el cerro de la Higuera, término de Enis, provincia de Almería, nombrada la Salud.
En id. D. José Santiago, vecino de Adra, una mina plomiza situada en el barranco del Buestre, término de Enis, provincia de Almería, nombrada Virgen de Atocha.
En id. Antonio Lopez, vecino de Nivar, una mina cobriza situada en el Tejarillo, término de Nivar, provincia de Granada, nombrada S. Matias.
En id. D. Juan Perez Moreno, vecino de Nivar, una mina cobriza situada en el cerro del Cucadero, término de Nivar, provincia de Granada, que ha de nombrarse S. Antonio.
En id. D. Pedro Villaralbo, vecino de Granada, una mina cobriza situada en la cañada de los Majanos, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Matilde.
En id. el mismo, una mina cobriza situada en la falda del cerro del Cisquero, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Sultana.
En id. D. Manuel Tejero, vecino de Granada, una mina cobriza situada en el cerro del Algibe de la Luvia, provincia de Granada, que ha de nombrarse El Trueno.
En id. el mismo, una mina plomiza situada en el cerro de Monta caballos, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Serpiente.
En id. D. Salvador de los Reyes, vecino de Granada, una mina cobriza situada en los cerros de la Alhambra, provincia de Granada, que ha de nombrarse El Turco.
En id. D. Francisco de los Reyes, vecino de Granada, una mina cobriza situada en la falda de los cerros de la Alhambra, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Zulema.
En 30 D. José Garcia, vecino de Guadix, una mina plomiza situada en el Cerrajon, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Competencia.
En id. D. Estéban Beltran, vecino de Adra, una mina plomiza situada en el Cerrajon, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Afortunada.
En id. D. Pedro José Lopez, vecino de Guadix, una mina

plomiza situada en el Cerrajon, provincia de Granada, que ha de nombrarse El Cármen.

En id. D. Ramon Fernandez, vecino de la Peza, una mina de fierro situada en el cerro llamado de la Lacha, provincia de Granada, que ha de nombrarse Santísima Trinidad.

En id. D. José Morillas, vecino de Guadix, una mina de fierro situada en el cerro de la Lacha, provincia de Granada, que ha de nombrarse San Torcuato.

En id. Pablo de Vera, vecino de Guadix, una mina de fierro situada en el cerro de la Lacha, provincia de Granada, que ha de nombrarse Jesus Nazareno.

En id. D. José Quintero, vecino de Granada, una mina plomiza situada en el cerro de la Venta, provincia de Granada, que ha de nombrarse San Fermín.

En id. D. Manuel Carmona, vecino de Granada, una mina cobriza situada en el cerro nombrado Monta caballos, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Trinidad.

En id. D. Antonio Mercado, vecino de Granada, una mina cobriza situada en la cañada de los Majanos, provincia de Granada, que ha de nombrarse Centella.

En id. D. Antonio Hortal, vecino de Granada, una mina cobriza situada al pie de la cañada de los Majanos, provincia de Granada, que ha de nombrarse El Tenebroso.

En id. D. Gines Trinidad Ruiz, vecino de Granada, una mina cobriza situada en la cuesta del cerro Cisquero, provincia de Granada, que ha de nombrarse El Rayo.

(Se continuará.)

Universidad literaria de Madrid.

El Dr. D. Joaquin Gomez de la Cortina, diputado provincial y rector de la universidad literaria de Madrid.

Hago saber: que en cumplimiento de lo mandado en la Real órden de 15 de Setiembre de 1838, y en la de la excelentísima direccion general de Estudios de 15 de Julio último, en esta universidad se han de conferir gratuitamente á los militares que en la guerra felizmente terminada en 1840, defendieron con las armas en la mano los derechos de la nacion y de la Reina, siete grados de bachiller y seis de licenciado en leyes; dos grados de bachiller en cánones y tres de bachiller en teología; mitad reservada de estas clases de los que han de sacarse á oposicion para los estudiantes pobres sobresalientes. Y al efecto los militares que se hallen adornados de los requisitos que para optar á los referidos grados exigen las Reales órdenes de 2 de Julio de 1838 y de 29 de Mayo del año que rige, presentarán sus documentos justificativos en la secretaría de esta universidad en el término de 30 dias contados desde la insercion de este anuncio en los periódicos oficiales que al final se mencionan; y luego que trascurren 15 dias, despues de los señalados para solicitar los grados, principián los ejercicios de oposicion que marca la Real órden de 15 de Setiembre de 1838.

Y para que llegue á noticia de los interesados, fijense edictos en el átrio de la universidad, y se inserten en la Gaceta y Diario.

Madrid 31 de Octubre de 1841.—Dr. Joaquin Gomez de la Cortina, rector.—Victoriano Mariño, secretario.

Bolsa de Lóndres del 27 de Noviembre.

Consolidados al contado, 89½.
Id. á cuenta, 89½.
Dos y medio por 100 holandes, 52½.
Cinco por 100 belga, 101.
Id. id. portugueses, 53.
Tres id. id., 20.
España, deuda activa, 24½.
Pasiva, 5½.
Diferida, 11½.

Bolsa de Paris del 28 de Noviembre.

No hubo por ser dia festivo.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 6 de Diciembre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 32½, 33½, ½ y 33½ con cupones al contado: 32 quince dieziseisavos, ½, 33½, 34, 35 y 35½ á v. f. vol. y firme: 34 y 36½ á v. f. ó vol. á prima de ½, 1 y ½ por 100 con cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 24 á 60 d. f. vol. y firme con 10 cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 3, 23½ á 60 d. f. ó vol.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Deuda sin interes, 6 á 60 d. f. ó vol.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 dias, 37½ á ½.
Paris, 16-3.
Alicante, ½ d.
Barcelona ps. fs., par.
Bilbao, 1 b.
Cádiz, par á ½ d.
Coruña, ½ á ½ id.
Granada, 1 d.
Málaga, par papel.
Santander, ½ b.
Santiago, 1 din. d.
Sevilla, ½ id.
Valencia, 1 id.
Zaragoza, 1 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

REMATES.

EL remate anunciado para el dia 22 de Noviembre último en Murcia de varias fincas pertenecientes á los Cinco Gremios mayores de Madrid, se ha suspendido hasta el 13 del corriente, en que se verificará.

BIBLIOGRAFÍA.

EL libro verde ó pensamientos crítico-sério-burlescos sobre política, literatura, costumbres &c., por D. L. Corsini: un folleto en 8º.

Se vende á 4 rs. en Madrid en el gabinete de lectura de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la librería europea de Hidalgo, calle de la Montera; y en la de Sojo, calle de Carretas.

En las provincias se hallará á 5 rs. en las principales librerías.

COLECCION de medallas de la proclamacion de S. M. la Reina Doña Isabel II. Un tomo en 8º: marquilla con láminas litografiadas.

Entrega 1ª

Algeciras.
Antequera.
Barcelona.
Betanzos.
Cádiz.
Filipinas.

Entrega 2ª

Gerona.
Granada.
Guanabacoa.
Habana.
Jaen.
Jerez de la Frontera.
Madrid.

Se vende á 2 rs. en Madrid librería de Sojo, calle de Carretas; Sevilla en la de Caro; Valencia en la de Navarro.

MUSICA.

Música nueva de Paris.

Se acaba de recibir en el almacén de música de Mintegui, Carrera de San Gerónimo, núm. 3, la siguiente:

Métodos de Rubini, ó sean doce lecciones de canto moderno de diferentes géneros, con una explicacion del modo de sacar la voz, de respirar, de hacer las apoyaturas y grupetos, de glosar y de finalizar del modo mas sencillo y nuevo que usa este célebre artista, el cual sin disputa es el primero del mundo en el arte del canto. Esta obra grabada en papel de superior calidad y con el retrato del autor muy bien litografiado, 100 rs.

Método de L'ablache con todas las explicaciones necesarias, acompañado de su retrato, 120.

Vocalizaciones de Bordogni para soprano y tenor, mezzo soprano y bajo, cada cuaderno, 80.

Operas completas con acompañamiento de piano, grabadas con el mayor lujo, 60.

Operas completas para piano solo, 28.

Album compuesto por Rubini, que consta de seis piezas preciosas, y en tafilete con adornos dorados y su retrato, 160.

Id. en pasta, 120.

Id. á la rústica, 80.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1º Gran sinfonia á completa orquesta.

2º Se pondrá en escena el interesante y muy aplaudido drama nuevo, en tres actos, arreglado á nuestro teatro por D. Ventura de la Vega, titulado

MARCELINO EL TAPICERO.

3º Para dar lugar á que los actores se vistan, tocará la orquesta piezas escogidas de las mejores óperas.

4º La graciosa tonadilla titulada

DOÑA TORIBIA Y DON CELEDONIO,

O

LOS DOS HIDALGOS,

cantada por Doña Matilde Diez y D. Antonio de Guzman.

5º Popurrí nuevo de bailes nacionales, ejecutado por todas las parejas de la compañía.

6º Terminará el espectáculo con el acreditado sainete titulado.

DON CHICHO.

Aviso. Se previene á todos los señores abonados que con la representacion de mañana miércoles finalizan las del abono hecho. Los que gusten continuar en sus respectivas localidades, como asimismo los que deseen abonarse, se servirán acudir á la contaduría de este teatro hoy 7 y mañana 8 desde las once á las tres de la tarde.

CRUZ. A las siete de la noche.

Se pondrá en escena la ópera seria nueva en tres actos del maestro español D. Hilarion Eslaba, titulada

IL SOLITARIO.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.